



POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. (EEQ)

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

VERSIÓN: 00

CÓDIGO: GEC-D005

PAGINA: 1 DE 6

POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. (EEQ)

ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y APROBACIÓN TÉCNICA

ELABORADO:	FIRMA:
Mgs. Esteban David Coral Álava Director de Asesoría Legal en Normativa	
Ab. Margarita Aracely Cañarte Ruiz. Servicios Técnicos Especializados	
REVISADO:	FIRMA:
Mgs. María Luisa Alvear Tapia Procuradora	
APROBADO:	FIRMA:
Mgs. Ruth Elizabeth Landeta Tobar Gerente General	

ASESORÍA METODOLÓGICA

REVISADO:	FIRMA:
Ing. Paulina Maribel Andrade Gualoto Analista Departamento Sistema de la Calidad	
VALIDADO:	FIRMA:
Mgs. Carlos Francisco Dávila Maldonado Jefe Departamento Sistema de la Calidad	



POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. (EEQ)

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

VERSIÓN: 00

CÓDIGO: GEC-D005

PÁGINA: 2 DE 6

CONTENIDO:

0. HISTORIAL DE CAMBIOS:	3
1. OBJETO:.....	4
2. ALCANCE:	4
3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD:	4
4. PRINCIPIOS RECTORES:	4
5. CATEGORÍAS DE DATOS TRATADOS:	5
6. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:.....	5
7. CONSENTIMIENTO:	5
8. DERECHOS DE LOS TITULARES.....	5
9. RELACIÓN CON ENCARGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS EXTERNOS:.....	6
10. CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN:	6
11. ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN A LA POLÍTICA:	6

 EMPRESA ELÉCTRICA QUITO	POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. (EEQ)	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
VERSIÓN: 00	CÓDIGO: GEC-D005	PAGINA: 4 DE 6

1. OBJETO:

Establecer directrices generales para el tratamiento de datos personales por parte de la EEQ, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD), garantizando la protección de los derechos de los titulares.

2. ALCANCE:

Esta política aplica para todas las personas que en cualquier modalidad o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro de la Empresa Eléctrica Quito S.A., así como a los encargados del tratamiento de datos personales y terceros que mantengan relación con la Empresa como contratistas, proveedores y quienes accedan y realicen actividades relacionadas al tratamiento de datos personales en el cumplimiento de las actividades institucionales.

3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD:

El responsable de elaborar esta política es el Director de Asesoría Legal en Normativa como Delegado de Protección de Datos Personales de la EEQ.

El responsable de revisar esta política es la Procuraduría Institucional.

La aprobación de este documento es responsabilidad del Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito S.A., como Responsable del Tratamiento de Datos Personales de la Empresa.

La asesoría metodológica es realizada por el Analista del Departamento Sistema de Calidad y validada por el Jefe del Departamento Sistema de Calidad.

La autoridad para hacer cumplir este documento es el Gerente General como representante legal y el Responsable del Tratamiento de Datos Personales, así como los gerentes de área y los responsables de Macroprocesos y Procesos del Sistema Integrado de Gestión que realicen tratamiento datos personales.

Las modificaciones se deben realizar de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento Gestión de la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión, código GEC-SIG-P001. El historial de cambios o modificaciones de este documento se detalla en el numeral 0.

4. PRINCIPIOS RECTORES:

La Empresa Eléctrica Quito S.A., a través de su representante legal como responsable del tratamiento de datos personales y el personal encargado del tratamiento de datos personales se compromete a observar los principios legales de: juridicidad, lealtad, transparencia, finalidad, pertinencia y minimización de datos personales, proporcionalidad, confidencialidad, calidad y exactitud, conservación, seguridad, responsabilidad proactiva y demostrada, aplicación favorable al titular, independencia del control, y derechos del titular.

 EMPRESA ELÉCTRICA QUITO	POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. (EEQ)	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
VERSIÓN: 00	CÓDIGO: GEC-D005	PAGINA: 5 DE 6

5. CATEGORÍAS DE DATOS TRATADOS:

La EEQ según su giro institucional, realiza el tratamiento de los siguientes datos:

- Datos de identificación de clientes, proveedores, trabajadores y contratistas
- Datos contractuales y de consumo eléctrico
- Datos bancarios para gestión de pagos
- Datos de geolocalización y coordenadas
- Datos laborales, médicos ocupacionales y de seguridad industrial
- Datos sensibles, cuando se justifique su tratamiento

6. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:

Los datos personales recopilados por la EEQ serán tratados para:

- Prestación del servicio público de energía eléctrica
- Atención de requerimientos ciudadanos y comerciales
- Gestión de contratos, convenios y procesos internos
- Cumplimiento de obligaciones legales, laborales, tributarias y regulatorias
- Implementación de mecanismos de seguridad industrial y salud ocupacional
- Supervisión de activos, redes y servicios mediante sistemas inteligentes

7. CONSENTIMIENTO:

Los titulares de las áreas de la EEQ, como el personal encargado del tratamiento de datos personales deberán recabar el consentimiento del titular cuando sea requerido legalmente, y conservar el verificable del consentimiento otorgado mediante medios físicos o electrónicos.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES.

Para hacer efectivo el ejercicio de los derechos o actualizar su información, la EEQ determina los siguientes canales de atención:

Responsable del tratamiento:

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Quipux: Gerente General – Mgs. Ruth Elizabeth Landeta Tobar

Delegado de protección de Datos Personales:

Abg. Esteban Coral Álava – Director de Asesoría Legal en Normativa

Quipux: Director de Asesoría Legal en Normativa

Documento de designación: Memorando Nro. EEQ-GG-2024-038A de 17 de diciembre del 2024.

 EMPRESA ELÉCTRICA QUITO	POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. (EEQ)	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
VERSIÓN: 00	CÓDIGO: GEC-D005	PAGINA: 6 DE 6

9. RELACIÓN CON ENCARGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS EXTERNOS:

Los encargados externos, como proveedores y contratistas que realicen el tratamiento de datos personales de la EEQ, estarán sujetos a cláusulas contractuales específicas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

10. CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN:

La conservación y eliminación de datos personales se realizará conforme los plazos o según la finalidad del tratamiento establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento, y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento. Una vez cumplida la finalidad, se aplicarán procedimientos de supresión segura.

11. ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN A LA POLÍTICA:

La Política será revisada con periodicidad y adaptada de conformidad con los cambios legales, regulatorios o resoluciones de la Superintendencia de Protección de Datos Personales.